

Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 23/07/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CETELEM
SERIE	21-4
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	06/08/2025
HORA	12:00
LUGAR	Plaza Campos Elíseos Uno, Mariano Escobedo No. 595, Piso 13, Col. Polanco V Sección, Ciudad de México, México, C.P. 11560

ORDEN DEL DÍA

- I. Informe y reconocimiento del cambio de control del Emisor.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo la amortización anticipada voluntaria de los Certificados Bursátiles. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. Designación de Delegados Especiales para que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Asamblea de Tenedores.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para concurrir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores de los Certificados Bursátiles deberán presentar el pase de Asamblea de Tenedores correspondiente a sus Certificados Bursátiles expedido por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., así como el listado de titulares que para tal efecto expida el intermediario financiero correspondiente, según sea el caso, en las oficina del Representante Común ubicado en Plaza Campos Elíseos Uno, Mariano Escobedo No. 595, Piso 8, Col. Polanco V Sección, Ciudad de México, México, C.P. 11560, a la atención de José Pablo Agis Reyes y/o Mónica Jiménez Labora Sarabia (teléfonos 55 5063-3959 y/o 55 5063-3978 y correos electrónicos jagis@cibanco.com y/o mjimenezlabora@cibanco.com) dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y a más tardar 1 (un) día hábil previo a la fecha de celebración de la Asamblea de Tenedores, es decir, el día 06 de agosto de 2025.

Los Tenedores de Certificados Bursátiles podrán ser representados en la Asamblea de Tenedores por apoderado acreditado con carta poder firmada ante 2 (dos) testigos.